	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)	NCI-TSC/III- 00
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Formulario 4 – INE

POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

INTRODUCCIÓN

La ejecución de políticas institucionales es trascendental para la Institución ya que constituye un marco de acción y toma de decisiones dentro de los procesos que se realizan dentro de cada gerencia o unidad, con la mira de alcanzar los resultados que están establecidos, estas políticas se establecen como guía para su correcta ejecución de los procesos reflejando valores y aspectos que rigen el cumplimiento de lo planificado. Es por eso que las políticas institucionales marcan pautas de lineamientos de comportamiento y de obligatorio cumplimiento ya que son indispensables para un adecuado funcionamiento de la institución. No dejando por un lado la importancia de lo que es la rendición de cuentas con transparencia y oportunidad.

MARCO GENERAL

La planificación integral de la institución que se realiza con la participación activa de sus servidores, de los organismos públicos y privados relacionados con sus funciones, y principalmente de la ciudadanía contará como mínimo con: objetivos, estrategias, metas, indicadores, actividades y medios de verificación de corto, mediano y largo plazo, que serán aplicados de manera obligatoria por todas las unidades administrativas de la Institución, para promover la eficacia, eficiencia, economía y la responsable rendición de cuentas, a través de la comparación objetiva de los resultados alcanzados y los recursos utilizados, frente a lo planificado.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) como órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como objetivo asegurar la producción, utilización, utilización apropiada y difusión

sistematizada de estadísticas confiables y oportunas, necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país.

De acuerdo a las normas institucionales la Unidad de Planificación le compete: La planificación integral de la institución que se realizará con la participación activa de sus servidores, de los organismos públicos y privados relacionados con sus funciones y principalmente con sus ciudadanos (as) ; promover el interés por las actividades estadísticas en todos los sectores de la población , las instituciones y sus autoridades, para crear una cultura estadística, a fin de lograr una activa participación y permanente, colaboración fortaleciendo al Sistema Estadístico Nacional (SEN).

OBEJTIVO GENERAL INSTITUCIONAL

La institución tiene el objetivo de asegurar la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiables y oportunas, necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país; Establecer la normalidad necesaria para integrar y racionalizar las actividades estadísticas oficiales, coordinando acciones entre productores y usuarios de las estadísticas y de actividades conexas, a fin de optimizar el uso de los recursos; Establecer la programación para las actividades de diseño, recopilación, procesamiento, análisis, difusión y publicación de la información de la estadística oficial del país, obtenida mediante levantamientos censales, encuestas por muestreo y el uso de los registros administrativos; Promover el interés por las actividades estadísticas en todos los sectores de la población y sus autoridades, para crear una cultura estadística, a fin de lograr una activa participación y permanente colaboración, fortaleciendo al Sistema Estadístico Nacional (SEN) y Promover la capacitación, investigación y desarrollo de actividades estadísticas, dentro y fuera del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

1. Establecer la planificación integral de la institución por medio de procesos de coordinación de Política nacional de Estadísticas PLNES, Estrategia Nacional de Desarrollo estadístico (ENDE) / Plan Estadística Nacional (PNE), para obtener información lo más realista posible fundamental en la toma de decisiones y en el diseño de la política.
2. Solicitar información a las gerencias y unidades sobre las prioridades de las operaciones estadísticas en base a las cuales se efectuará la programación anual del instituto.

3. Evaluar y rendir cuentas de los recursos presupuestarios para el logro de los resultados institucionales.
4. Monitorear los informes de actividades que todo se haga conforme haya sido planeado y organizado, para identificar los errores o desvíos con la finalidad de ser corregidos.
5. Proporcionar información acerca del estado actual de las actividades o proyectos desarrollados, a la dirección Ejecutiva, miembros del equipo y a las partes interesadas con el fin la elaboración de informes de avances o la elaboración de informes periódicos.
6. Gestionar proyectos ante la comunidad nacional e internacional para el fortalecimiento institucional.
7. Proponer proyectos para el fortalecimiento institucional y del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
8. Apoyar en la elaboración de informes trimestrales y anuales.
9. Rendición de cuentas ante las instituciones que lo soliciten.
10. Reportar las metas institucionales.
11. Dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras (ENDEH) 2023 – 2033.
12. Dar seguimiento a los proyectos en gestión-ejecución y a los compromisos internacionales encaminados al fortalecimiento en al producción estadística.

ALCANCE

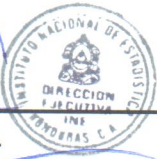

Promover y medir el proceso del desempeño organizacional para el logro de los objetivos fijados; y presentar las actividades realizadas con el propósito de cumplir con lo propuesto.

RESPONSABLES

La Unidad de Planificación es la responsable del monitoreo y evaluación de las actividades planificadas dentro del INE, así como la rendición de cuentas ante las instituciones externas establecidas, en conjunto con la Gerencia de Administración y Presupuesto, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del INE.

VIGENCIA

La política institucional de Planificación y Rendición de Cuentas debe regirse bajo las normativas vigentes del país que establecen las instituciones que rectoran el sector, además de las leyes y reglamentos que están vigentes en la institución, actualmente aprobadas por la MAE.



Eugenio Sosa
Director Ejecutivo INE